

**SELLO CUARTO. VEINTE
MARAVEDAS. ANO DE MIL
SETECIENTOS Y SESEN-
TA Y VNO.**

oido: Acordó nuevamente su obediimiento en todos los parti-
culares q. comprende; y para que así se execute en todos los
casos que puedan ocurrir, se saque una copia autorizada del
Original, y se ponga en la Valsa con los otros papeles que ve-
nían en ello, y se deben tener pres. en los asuntos que se
relacionan en el.

Informe sobre las } Miróse también otra relación de la segunda citación en
ayudas de Costa }
Don S. Jeller, y } dada hacer á este Cabildo por Cédula antedicha, y expresión de
Sandoval..... } su efecto saque certifica Jph Lopez, Portero de Sala, para ver
el informe que hace el Señor D. Ramon Meseguer, Regidor
Procurador General, sobre las ayudas de Costa que pretenden
Don S. D. Eugenio Jeller, y D. Juan de Sandoval, y Leon, Regi-
dors, Comisarios de Corte, que lo fueron en las últimamente
celebradas en la Corte, por los mayores gastos que les ofrecio
por el motivo de la duración de este Acto, y de los grandes lucí-
mientos con que desempeñaron su Comisión, en conformidad de
lo resuelto por S. M. para q. se haga Dho informe que se lee á
la letra, y se inserta en este Acuerdo de Orden de la Cuid.
cuyo tenor es el siguiente.

Aquí el Informe.

Haviéndolo oído, y tratado largamente sobre su contenido